ACTA

En Antofagasta, 21 de Agosto de 2018, siendo las 16:00 horas se reúne la comisión integrada por los académicos: Sr. Carlos Guerra Correa Director coordinador Objetivo 3 proyecto Código ANT1795 y Beatriz Helena Subdirectora CREA, con el objetivo de resolver la convocatoria de:

- **Profesional para desempeñarse en el Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental CREA.**

Proyecto "Un aporte de la Universidad de Antofagasta al Desarrollo Sostenible de la Región de Antofagasta, a través de la transferencia científica y tecnológica hacia los sectores productivo, social y medio ambiental" Código ANT1795.

I. Previo a la revisión de las postulaciones recibidas, se estableció como requisitos básicos para resolver los que incluyen el llamado Público Interno efectuado a través del portal WEB de la Universidad de Antofagasta, entre el 9 al 18 de julio de 2018, a saber:

REQUISITOS GENERALES

Los postulantes deberán cumplir con los requisitos establecidos en la convocatoria, que señala:

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos específicos:

- ✓ Experiencia en gestión del territorio y medioambiente.
- ✓ Título Universitario en profesión afín en diseño, uso y gestión del territorio.
- ✓ Experiencia en gestión, coordinación y relación con organizaciones sociales (ONGS) vinculadas a la temática ambiental.
- ✓ Experiencia en instancias gubernamentales de participación ciudadana y/o representación social.
- ✓ Experiencia en dirección o coordinación de equipos profesionales multidisciplinarios.
- ✓ Manejo del software Autocad.

II. LOS ANTEDICHOS REQUISITOS SE PONDERARÁN DE LA SIGUIENTE FORMA:

Los postulantes serán evaluados según los siguientes criterios:

<u>ETAPA 1: Revisión Curricular de estudios y formación educacional</u>

FACTOR: Estudio y Formación Educacional

SUBFACTOR: Estudios y formación educacional.

a) Posee estudios formales relacionados con el cargo (si: 30, No: 0).

SUBFACTOR: Obtención de título

b) Se encuentra titulado al momento de la postulación (si: 20, No: 0).

ETAPA 2: Revisión Curricular de experiencia laboral

FACTOR: Experiencia Laboral

SUBFACTOR: Posee experiencia laboral en gestión del territorio y medioambiente.

a) Experiencia Laboral previa en ámbito descrito en subfactor (20 ptos.).
b) Sin experiencia laboral previa (0 ptos.)

SUBFACTOR: Posee experiencia en gestión, coordinación y relación con organizaciones sociales (ONGs) vinculadas a la temática ambiental.

a) Experiencia Laboral previa en ámbito descrito en subfactor (20 ptos.).
b) Sin experiencia laboral previa (0 ptos.)

SUBFACTOR: Manejo del software Autocad.

a) Curso realizado (10 ptos.)
b) No ha realizado cursos (0 ptos.)

La fórmula para obtener la cifra de mérito de cada candidato será la siguiente:
CIFRA DE MERITO= Se obtiene de la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada una de la etapas.

PONDERACIONES:

La comisión Procede a evaluar a los siguientes candidatos:

POSTULANTES	ETAPA 1	ETAPA 2	TOTAL
Osvaldo Chávez Miranda	50	50	100

COMENTARIO:
No se presentan más postulantes al cargo.

CONCLUSIÓN
De acuerdo a los requisitos establecidos en el concurso para la contratación de 1 profesional que se desempeñará en el Centro Regional de Estudios y Educación Ambiental CREA, en el marco de la ejecución del Proyecto Código ANT1795. La persona que se adjudica la convocatoria es:

- **Nombre:** Osvaldo Chávez Miranda
  Rut: 15.025.833-2

ETAPA	I. Revisión Formación Profesional		TOTAL FACTOR I	II. Revisión Curricular de experiencia profesional		TOTAL FACTOR II	TOTAL
FACTOR	Estudio y Formación Educacional (ponderación 50%)			Experiencia Laboral en gestión del territorio y medioambiente (ponderación 50%)			
SUBFACTOR	Acredita poseer estudios en el cargo (100ptos.)			Posee experiencia profesional acreditada (100ptos.)			
FORMA DE EVALUACIÓN	Acredita poseer título acorde al cargo (100ptos.)	No Acredita poseer título acorde al cargo (0 ptos.)		Acredita poseer experiencia Laboral (100ptos.)	No Acredita poseer experiencia laboral (0ptos.)		
PUNTAJE MAX	50	0	50	50	0	50	100
Nombres Profesionales							
Osvaldo Chávez Miranda	50		50	50		50	100

Se puso término a la sesión, siendo las 16:30 horas, ordenándose levantar la presente Acta que firman los siguientes integrantes de la comisión.

CARLOS GUERRA CORREA
DIRECTOR CREA

BEATRIZ HELENA SOTO
SUBDIRECTORA CREA